



 <b>Universidad Rey Juan Carlos</b>	Procedimiento para la modificación de la Memoria de una Titulación oficial de Programa de Doctorado	PC16C Página 1 de 6
	Aprobado por: Consejo de Gobierno de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

**PC16C  
 PROCEDIMIENTO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE  
 UNA TITULACIÓN OFICIAL DE PROGRAMA DE DOCTORADO**

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Edición	Fecha	Aptdo.	Descripción de la modificación
1	5/11/2019	Todos	Edición inicial.
2	20/01/2020	Varios	Se actualiza la documentación de referencia y se revisa el apartado de desarrollo.
3	20/06/2022	Doc. de referencia Desarrollo (7)	Se actualiza la documentación de referencia, incluyendo el nuevo RD 822/2021 y el punto 7 de desarrollo pasando de 10 a 15 días hábiles el plazo para presentar alegaciones al informe provisional.
4	13/12/2022	Desarrollo	Se ha incluido que el Servicio de Calidad Docente revise las modificaciones e interactúe con el responsable de calidad del centro antes de enviar la documentación a la CCA.
5	22/03/2023	Desarrollo	Se unifica el procedimiento para todo tipo de modificaciones y se adapta al RD822/2021

Revisado por	Aprobado por
Servicio de Calidad Docente	Comité de Calidad de la Universidad
	Consejo de Gobierno de la Universidad

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-04-2023 08:49:02
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	21-04-2023 12:06:52

 <b>Universidad Rey Juan Carlos</b>	Procedimiento para la modificación de la Memoria de una Titulación oficial de Programa de Doctorado	PC16C Página 2 de 6
	Aprobado por: Consejo de Gobierno de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

FICHA DE PROCESO			
OBJETO		ALCANCE	
Definir el proceso por el que se modifica la Memoria de un Programa de Doctorado		De aplicación para todos los Programas de Doctorado de la Universidad.	
RESPONSABILIDADES			
<u>Máximo:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectorado con competencias en materia de Postgrado</li> <li>Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad</li> </ul>		<u>Puntuales:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela Internacional de Doctorado (EID)</li> <li>Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos (CGCT)</li> <li>Centro (responsable de calidad del centro, responsable del título).</li> <li>Comisión de Coordinación Académica</li> </ul>	
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA		SALIDAS/RESULTADO DEL PROCESO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado</li> <li>Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.</li> <li>Estatutos de la URJC (art. 198)</li> <li>Orden 5710/2011, de 17 de noviembre de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid</li> <li>Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC (SIGC)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria del Título modificada</li> </ul>	
GRUPOS DE INTERÉS			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes</li> <li>Personal Docente e Investigador (PDI)</li> <li>Personal de Administración y Servicios (PAS)</li> <li>Sociedad en general (empresas, administraciones e instituciones)</li> </ol>			
INDICADORES			
Anexo A01: Relación de Indicadores del SIGC			
DEFINICIONES			
Anexo A02: Glosario de Términos del SIGC			
REGISTROS	Responsable	Formato	Tiempo de archivo
Memoria del Título	Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad	Informático/Papel	5 años
Memoria del Título	Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Alegaciones (1ª y 2ª)	Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Modelo de solicitud modificación	CCA / Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Certificado de aprobación por parte del centro	CCA / Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Memoria con control de cambios	CCA / Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-04-2023 08:49:02
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	21-04-2023 12:06:52



 <b>Universidad Rey Juan Carlos</b>	Procedimiento para la modificación de la Memoria de una Titulación oficial de Programa de Doctorado	<b>PC16C</b> Página 3 de 6
	Aprobado por: Consejo de Gobierno de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

Informe de la CCA	CCA / Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Correos de revisión de las modificaciones	Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Memoria final modificada	Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Actas CG	Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad	Informático	5 años
Notificaciones de recepción de alegaciones	Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años
Notificación de envío a agencia evaluadora	Servicio de Calidad Docente	Informático	5 años

ID DOCUMENTO: xIxeYOrJpK  
 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-04-2023 08:49:02
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	21-04-2023 12:06:52

 <b>Universidad Rey Juan Carlos</b>	Procedimiento para la modificación de la Memoria de una Titulación oficial de Programa de Doctorado	<b>PC16C</b> Página 4 de 6
	Aprobado por: Consejo de Gobierno de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

DESARROLLO	
	<p>El procedimiento de Modificación de la Memoria de un Programa de Doctorado podrá estar motivado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los informes recibidos por la Fundación madri+d a través de los procesos de seguimiento (ordinario o extraordinario) o Renovación de la acreditación</li> <li>La evaluación que realice la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título.</li> <li>A petición del Comité de Dirección de la EID por cambio de Normativa de los estudios de Doctorado.</li> <li>A petición de la Comisión de Coordinación Académica de la Universidad, y seguirá lo establecido en el Sistema interno de garantía de calidad.</li> </ol>
1	<p>La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), en función del conjunto de información disponible sobre el desarrollo del Programa de Doctorado, analiza la necesidad de realizar modificaciones en el Programa de Doctorado y realiza una propuesta para su consideración por la EID y el Consejo de Gobierno.</p>
2	<p>Para completarla la propuesta, el coordinador del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Accede a la <a href="#">web de la Comisión de Coordinación Académica</a> de la Universidad,</li> <li>Se descarga el <a href="#">formulario para la solicitud de Modificación</a>: 1) Plantilla para solicitar modificaciones y lo cumplimenta.</li> <li>Solicita la última versión de la Memoria del Título al Servicio de Calidad Docente, e introduce con el control de cambios, en una primera versión, los cambios que correspondan a las modificaciones propuestas.</li> </ol>
3	<p>El director eleva la propuesta de modificación (formulario y memoria modificada) a la EID (Escuela Internacional de Doctorado) a través de la dirección de correo: <a href="mailto:escueladoctorado.secdireccion@urjc.es">escueladoctorado.secdireccion@urjc.es</a></p>
4	<ol style="list-style-type: none"> <li>La EID remite la documentación al Comité de Dirección para que valore la modificación.</li> <li>El Comité de Dirección de la EID informa la modificación.</li> <li>El responsable de calidad de la EID remite la documentación, incluyendo el informe del Comité de Dirección y el acta de la CGCT, al Servicio de Calidad Docente.</li> <li>El Servicio de Calidad Docente analizará si la propuesta cumple los requisitos necesarios para su tramitación y podrá solicitar al responsable del centro las modificaciones necesarias para ello.</li> <li>El Servicio de Calidad Docente realiza un informe técnico y remite toda la documentación a los vicerrectorados con competencia en materia de Calidad y Postgrado.</li> <li>Los Vicerrectorados con competencias en materia de Postgrado y Calidad elevan las propuestas a la presidencia de la CCA, quien lo incluirá en el orden del día de la sesión que corresponda.</li> <li>La Comisión de Coordinación Académica evalúa la propuesta de modificación, notificando el resultado a la EID y al Servicio de Calidad Docente.</li> <li>La Comisión de Coordinación Académica remite la propuesta y su informe al Consejo de Gobierno para que la apruebe, si procede, informando a la EID del resultado.</li> <li>Si resuelve favorablemente, la remite al Servicio de Calidad Docente para su tramitación.</li> <li>El Servicio de Calidad Docente tramita la modificación, enviándola a la Fundación madri+d.</li> </ol>
5	<p>Se recibe el informe de la Fundación madri+d sobre la modificación propuesta, que puede ser provisional o final.</p>

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-04-2023 08:49:02
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	21-04-2023 12:06:52



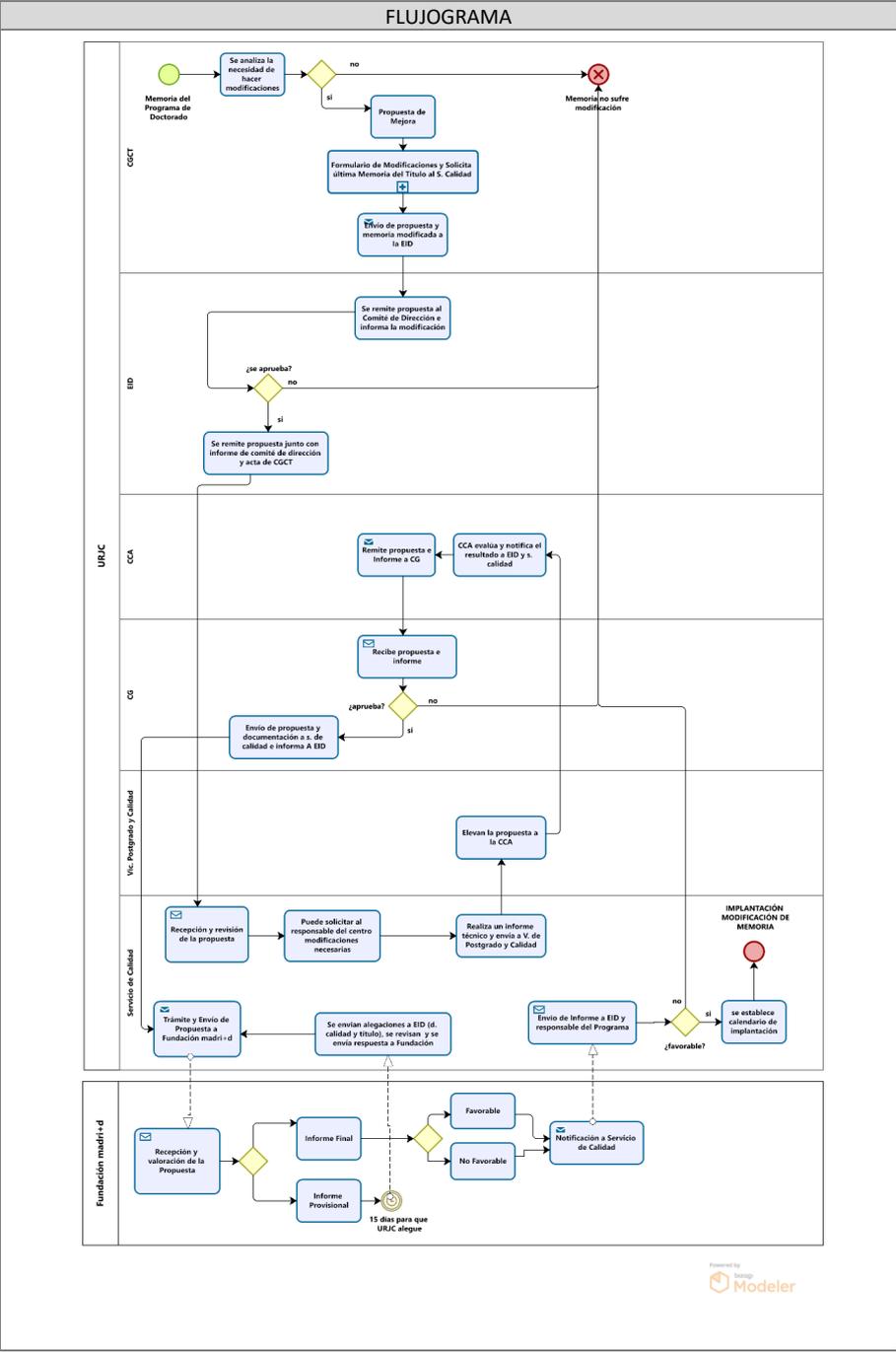


 <b>Universidad Rey Juan Carlos</b>	Procedimiento para la modificación de la Memoria de una Titulación oficial de Programa de Doctorado	PC16C Página 5 de 6
	Aprobado por: Consejo de Gobierno de la Universidad	Edición: 5 Fecha: marzo 2023

<p>En el caso de que el informe sea provisional, la Universidad dispone de 15 días hábiles de plazo para presentar alegaciones que atiendan a las indicaciones realizadas por la Fundación madri+d. En ese caso:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Servicio de Calidad Docente solicita al responsable de calidad de la EID y al responsable del Programa de Doctorado las alegaciones para remitir a la Fundación madri+d.</li><li>2. El responsable de calidad de la EID, una vez consensuadas las alegaciones con el responsable del Programa de Doctorado, las remite al Servicio de Calidad, y este las remite, a su vez, a la Fundación madri+d.</li></ol> <p>En el caso de que el informe sea final, este puede ser favorable o desfavorable:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Si es favorable, La Universidad establece el calendario para la implantación efectiva de la modificación.</li><li>2. Si es desfavorable, no puede implantarse la modificación realizada.</li><li>3. En ambos casos el Servicio de Calidad Docente informa al responsable de calidad de la EID y al responsable del Programa de Doctorado, y se finaliza el proceso.</li></ol>
---

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-04-2023 08:49:02
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	21-04-2023 12:06:52

ID DOCUMENTO: xIxeY0rJpK  
 Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ FERNANDEZ BEATRIZ	21-04-2023 08:49:02
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ ANDRÉS	21-04-2023 10:02:09
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	21-04-2023 12:06:52